Interlocutorio	843
Radicado	05266 31 03 003 **2019 00210** 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Demandado (s)	Dora Eugenia Correa Restrepo
Asunto	Corre traslado cuentas definitivas del secuestre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (03) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Jorge Humberto Sosa, secuestre de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias nros. 001-1206065 y 001-1206164 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, rinde las cuentas definitivas de su gestión.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del C.G.P., se corre traslado a las partes de las mencionadas cuentas por el término de diez (10) días, vencidos los cuales se fijarán los honorarios definitivos.

NOTIFIQUESE

5

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ